

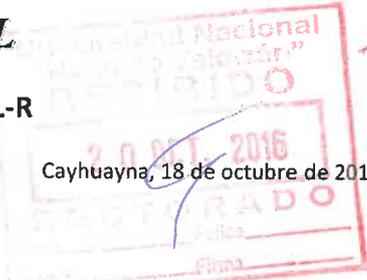


UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN  
HUÁNUCO - PERÚ  
SECRETARIA GENERAL

305

RESOLUCIÓN N° 119-2016-UNHEVAL-R

Cayhuayna, 18 de octubre de 2016.



TRANSCRIPCIÓN  
La fecha se ha expedido la Resolución Siguiente.

Vistos los documentos que se acompañan en catorce (14) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que el Director (i) de Responsabilidad Social Universitaria, remite el Plan de Capacitación para el Personal No Docente de la UNHEVAL, elaborado en concordancia con el Plan Presupuestal de Contingencia (agosto-diciembre 2016); y solicita su aprobación;

Que la Vicerrectora Académica (i) con proveído N° 01236-2016-UNHEVAL-VRACAD-I de fecha 29 de agosto de 2016, solicita a la Dirección de Planificación y Presupuesto, un informe sobre la disponibilidad para atender el presupuesto solicitado. La Directora de la Oficina Central de Planificación y Presupuesto, con Proveído N° 0482-2016-UNHEVAL/OPyP-D de fecha 01 de setiembre de 2016 solicita al Jefe de Presupuesto informar sobre la disponibilidad presupuestal, con Informe N° 605-2016/JUP-UNHEVAL el Jefe de la Unidad de Presupuesto comunica que se cuenta con crédito presupuestario hasta por el monto de S/ 5,978.00 para llevar a cabo el Plan de Capacitación para el personal no docente de la UNHEVAL, dichos gastos se afectarán a la Genérica de Gastos 2.3 Bienes y Servicios de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con cargo a la Meta 027 y Certificación N° 829. Con Elevación N° 0172-2016-UNHEVAL/OPyP-D, la Directora de la Oficina Central de Planificación y Presupuesto remite al Rector el informe de la Unidad de Presupuesto manifestando la disponibilidad presupuestal para su trámite correspondiente;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 1293-2016-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, y la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección;

**SE RESUELVE:**

- 1° **APROBAR el PLAN DE CAPACITACIÓN NO DOCENTE DE LA UNHEVAL-2016 organizado por la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria, hasta por el monto de S/ 5,978.00**, dichos gastos se afectarán a la Genérica de Gastos 2.3 Bienes y Servicios de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con cargo a la Meta 027 y Certificación N° 829; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **DISPONER** que la Dirección General de Administración y los demás órganos internos adopten las acciones complementarias.
- 3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN  
RECTOR  
Dr. Rosendo M. OSTOS MIRAVAL  
HUÁNUCO  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN  
SECRETARIO GENERAL  
CPC Marcela A. SILVA MARTINEZ  
HUÁNUCO  
SECRETARIO GENERAL

Lo que transcribe a U.S. para su conocimiento y demás fines  
CPC Manuel Augusto Silva Martinez  
SECRETARIO GENERAL

**Distribución:**  
Rectorado.-  
VRACad.-VRInv.  
DIGA. Logística, Of. Personal,  
DRSU

Archivo



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN  
VICERECTORADO ACADÉMICO  
DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

08  
304

# PLAN DE CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL NO DOCENTE DE LA UNHEVAL - 2016

AUTOESTIMA

EDUCACIÓN EMOCIONAL

## RESPONSABLES:

**Dra. NANCY VERAMENDI VILLAVICENCIOS**  
VICERECTORA ACADÉMICA (i)

**Mg. CLAYTON ALVARADO CHÁVEZ**  
DIRECTOR (i) RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

**CPC. PEDRO SÁNCHEZ COLLAZOS**  
JEFE DE LA UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

HUÁNUCO - PERÚ  
2016

## PRESENTACIÓN

El contexto globalizado que se manifiesta en forma volátil, cambiante y dinámico, exige que el talento humano se adapte con facilidad a estos nuevos retos, que se acrecientan con las tendencias económicas, sociales, culturales, tecnológicas y ecológicas. Para ello la capacitación del recurso humano deberá ser constante en forma integral (Persona, Procesos Administrativos Institucionales y Herramientas de Gestión), que permitan el logro de los objetivos Institucionales.

La formación y el desarrollo del recurso humano es de vital importancia, para la vida de toda institución ya que contribuye al desarrollo personal y profesional de los trabajadores, a la vez que permite contar con un personal identificado, calificado y productivo.

La capacitación es un proceso que a través del cual se adquieren, actualizan y desarrollan competencias, los mismos que están ligados a los conocimientos, habilidades y actitudes para el mejor desempeño laboral y el logro de los objetivos de la UNHEVAL .

El desarrollo personal contribuirá al logro de un control emocional, humano y flexible para poderse adaptar a los retos y desafíos del contexto actual; el conocimiento de los procesos administrativos institucionales permitirá la adquisición de capacidades para dar un servicio universitario de mejor calidad y con la capacitación de las herramientas de gestión se lograrán la eficiencia en las labores del personal y por ende la eficacia institucional.

En este sentido, la Dirección de Responsabilidad Social, en cumplimiento de una de las actividades del POA 2016, considerado en PAC 2016, apuesta por fomentar, apoyar y fortalecer el desarrollo del recurso humano no docente, a través de la capacitación y actualización permanente, considerando el desarrollo del Plan de Capacitación y Actualización No Docente a través de capacitaciones en Autoestima e Inteligencia Emocional, teniendo como meta capacitar a 180 trabajadores No Docentes de las diferentes Áreas Administrativas de la UNHEVAL (Personal Administrativo nombrado, contratado y CAS).

06  
303

## 1. FINALIDAD

El propósito que orienta la presente capacitación es el desarrollo humano del personal no docente, que contribuirá al logro de un control interno, emocional y flexible para poderse adaptar a los retos y desafíos del contexto actual para lograr la eficiencia en las labores del personal y por ende la eficacia institucional.

## 2. OBJETIVO GENERAL

Dotar de conocimientos y habilidades para el desarrollo integral del ser humano, con la reconquista de la autoestima y la mejora de las relaciones interpersonales del personal no docente de la UNHEVAL a fin de mejorar la convivencia institucional

## 3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- a) Desarrollar técnicas de mejoramiento y recuperación del autoestima del personal no docente de la UNHEVAL, a fin de mejorar su personalidad.
- b) Transmitir herramientas para la educación emocional del personal no docente de la UNHEVAL, que permita mejorar las relaciones interpersonales en la institución.

## 4. METAS:

Lograr en el presente año, capacitar a 180 trabajadores no docentes, pertenecientes a las diferentes áreas administrativas de la UNHEVAL, que les permita fortalecer sus capacidades en cuanto al desarrollo personal para mejorar la productividad, la eficiencia en las labores del personal y por ende la eficacia institucional.

### ALCANCE:

Vicerrectorado Académico

Dirección de Responsabilidad Social Universitaria

Facultad de Psicología

Personal No Docente: Nombrado, Contratado y CAS de las diferentes Áreas Administrativas de la UNHEVAL

## 5. ESTRATEGIA DE LA CAPACITACIÓN

Para capacitar al personal no docente y desarrollarle sus capacidades de innovación y creatividad a fin de cumplir en forma eficiente la labor de soporte a los diferentes procesos académicos y así cumplir en forma eficaz las funciones encomendadas a la UNHEVAL. El Plan de Capacitación en la Universidad Nacional Hermilio Valdizán está destinada al personal No Docente de las diferentes áreas administrativas, se pretende capacitar a 180 trabajadores seleccionados, de acuerdo al perfil y área de desempeño e intereses personales.

La capacitación será un proceso continuo para el trabajador valdizano. Un proceso formativo con experiencias positivas, con estrategias para desarrollar habilidades. Un espacio donde se encuentren múltiples posibilidades para mejorar la aplicación práctica de sus labores.

El Plan de Capacitación se lleva a cabo con el fin de fortalecer las capacidades del personal docente en los siguientes campos:

- A) MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DEL AUTOESTIMA DEL PERSONAL NO DOCENTE.
- B) EDUCACIÓN DE LA INTGELIGENCIA EMOCIONAL.

Para lo cual se realizarán 06 talleres para cada campo de capacitación.

El personal no docente se inscribirá previamente en la Oficina de la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria.

## 6. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN

### **A) CURSO TALLER: MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DEL AUTOESTIMA DEL PERSONAL NO DOCENTE**

TALLER 1 – 30 trabajadores: Funcionarios

TALLER 2 – 30 trabajadores: Profesionales

TALLER 3 – 30 trabajadores: Técnicos

04  
302

TALLER 4 – 30 trabajadores: Técnicos

TALLER 5 – 30 trabajadores: Técnicos

TALLER 6 – 30 trabajadores: Auxiliares

- Duración de cada Taller: 03 horas académicas
- Profesionales capacitadores: 01 Psicólogo por Taller; total 06 Psicólogos.

LUGAR: Auditorio de la Facultad de Economía.

## **B) CURSO TALLER: EDUCACIÓN DE LA INTELIGENCIA EMOCIONAL**

TALLER 1 – 30 trabajadores: Funcionarios

TALLER 2 – 30 trabajadores: Profesionales

TALLER 3 – 30 trabajadores: Técnicos

TALLER 4 – 30 trabajadores: Técnicos

TALLER 5 – 30 trabajadores: Técnicos

TALLER 6 – 30 trabajadores: Auxiliares

- Duración de cada Taller: 03 horas académicas
- Profesionales capacitadores: 01 Psicólogo por Taller; total 06 Psicólogos.

LUGAR: Auditorio de la Facultad de Economía.

Cada una de las capacitaciones brindadas, serán debidamente elaboradas definiendo los contenidos de la capacitación en coordinación con el docente responsable que debe enfocarse en metodologías, tecnologías accesibles y disponibles en la universidad, de tal forma que no haya impedimentos para su aplicación.

## **C) MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CAPACITACIÓN**

Las acciones de capacitación a desarrollar serán evaluadas y monitorizadas, mediante:

- a) Realización de encuestas y entrevistas a los participantes de los eventos capacitación sobre la asimilación de los contenidos temáticos desarrollados.
- b) Verificación de la asistencia de los participantes a los diferentes eventos de capacitación programados.
- c) Acreditación, con la calificación obtenida de los Cursos sobre el nivel de conocimientos asimilados en la capacitación desplegada.
- d) Evaluación de aplicación de capacitación asimilada en el desempeño funcional.
- e) Evidencias visuales (Videos, fotografías).

**D) CRONOGRAMA DE CAPACITACIÓN**

**CAPACITACIÓN PERSONAL NO DOCENTE 2016**

**CRONOGRAMA 2016**

CURSOS DE CAPACITACIÓN	A	S	O	N	D
A) CURSO TALLER: MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DEL AUTOESTIMA DEL PERSONAL NO DOCENTE DE LA UNHEVAL			X		
B) CURSO TALLER: EDUCACIÓN DE LA INTELIGENCIA EMOCIONAL				X	

**E) PRESUPUESTO:**

**ACTIVIDAD: PLAN DE CAPACITACION Y ACTUALIZACIÓN PARA EL PERSONAL NO DOCENTE UNHEVAL 2016.**

CLASIFICADOR	Actividad	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2.3.2.7.11.99	CURSO TALLER: MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DEL AUTOESTIMA DEL PERSONAL NO DOCENTE DE LA UNHEVAL	Personas	180	13.86	2,500.00
2.3.2.7.11.99	CURSO TALLER: EDUCACIÓN DE LA INTELIGENCIA EMOCIONAL	Personas	180	13.86	2,500.00
				<b>TOTAL S/</b>	<b>5,000.00</b>

3092

**Elaboración del PLAN DE CAPACITACION Y ACTUALIZACIÓN PARA EL PERSONAL NO DOCENTE UNHEVAL 2016.**

**MATERIALES DE ESCRITORIO**

2.3.1.5.1.2	Papel bond de 75g tamaño A4	EMP X 500	6	11.00	66.00
2.3.1.5.1.2	Bolígrafo (lapicero) de tinta seca punta fi	UNIDAD	24	0.50	12.00
2.3.1.5.1.2	Lápiz negro N°2 con borrador	UNIDAD	24	0.50	12.00
2.3.1.5.1.2	Memoria portátil USB de16GB	UNIDAD	3	30.00	90.00
2.3.1.5.1.2	Archivador de cartón con palanca lomo ancho tamaño oficio	UNIDAD	6	3.50	21.00
2.3.1.5.1.2	Forro de plástico tamaño oficio	UNIDAD	3	4.00	12.00
2.3.1.5.1.2	Cinta adhesiva 22"55yd	UNIDAD	5	2.00	10.00
2.3.1.5.1.2	Plumón resaltador punta gruesa biselada Color amarillo	UNIDAD	6	1.50	9.00
2.3.1.5.1.2	Corrector liquido tipo lapicero	UNIDAD	12	1.50	18.00
<b>TOTAL S/</b>					<b>250.00</b>

**Ejecución del Plan de Capacitación Personal No Docente de la UHEVAL.**

2.3.11.11	Agua de Mesa sin gas x 6.25 ML	UNIDAD	50	1.00	50.00
2.3.11.11	Néctar de frutas x 330 ML	UNIDAD	380	1.00	380.00
2.3.11.11	Galleta de soda x 40 g aprox.	UNIDAD	596	0.50	298.00
<b>TOTAL S/</b>					<b>728.00</b>
<b>TOTAL GENERAL S/</b>					<b>5,978.00</b>

**F) FINANCIAMIENTO**

El financiamiento del presente plan será cubierto por la Universidad Nacional Hermilio Valdizán – UNHEVAL, según la Genérica de gastos que se encuentra presupuestado en el Plan Presupuestal de Contingencia (Agosto-Diciembre)2016.





UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN  
VICERECTORADO ACADÉMICO  
DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

**PLAN PRESUPUESTAL DE CONTINGENCIA (AGOSTO - DICIEMBRE) 2016**

ACCIONES ESTRATEGICAS	CRONOGRAMA PREVISTO					PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO ADICIONAL	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	PRODUCTO ENTREGABLE	FUENTES DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE
	AGO	SET	OCT	NOV	DIC						
1) PUBLICACIÓN DE LA REVISTA "AVANZANDO HACIA EL DESARROLLO" Revisión y preparación del contenido de la revista para impresión Impresión de prueba Impresión en papel couche tamaño A4 Impresión final y barnizado por zona Acabados y entrega final del material	X	X	X	X	X	10,000			REVISTA (2000 unidades)	REVISTA (2000 unidades)	DRSU (*) PLANIF. Y PPTO. DIGA
2) CAPACITACIÓN AL PERSONAL NO DOCENTE Mejoramiento del autoestima (6 talleres de autoestima) (6 talleres de educación emocional)						5,978			CAPACITACIÓN 380 trabajadores	CERTIFICADOS 380 trabajadores	DRSU FAC. DE PSICOLOG. PLANIF. Y PPTO. DIGA
<b>TOTAL S/</b>						<b>15,978</b>					



(\*) DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA